

INDUSSANSA S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2016.

A la Junta General de Accionistas de la compañía INDUSSANSA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía INDUSSANSA S.A., he revisado el balance general por el periodo económico 2016, al igual que he fiscalizado las actuaciones de los Administradores de la compañía, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir el presente informe, ya que tengo pleno conocimiento de las actividades ejecutadas en la empresa.

El trabajo de revisión se ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, atendiendo las recomendaciones y disposiciones legales que norman la actividad de comisarios, según lo establecido en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución 92-1-4-3-0014, publicando en el registro oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992; y que declaro en forma expresa conocerlo.

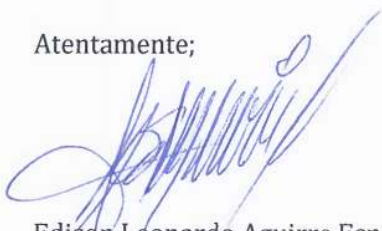
En razón de lo mencionado expongo a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

- El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, sus decisiones se enmarcaron en las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, máximo órgano de la administración de la compañía INDUSSANSA S.A., a la fecha no presenta operaciones, la administración se encuentra en la búsqueda de nuevas alternativas.
- Después de efectuada la revisión de los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que los estados financieros reflejan la realidad de la compañía INDUSSANSA S.A.
- Certificado que, hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de los mismos.

INDUSSANSA S.A.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el periodo fiscal 2016, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente;



Edison Leonardo Aguirre Espinoza

Comisario.

INDUSSANSA S.A.